

San Procopio

Escuela Primaria

Manual de Padres / Madres

2009 – 2010

Escuela San Procopio
1625 S. Allport
Chicago, IL 60608

Teléfono: (312) 421-5135
Fax: (312) 492-7822

San Procopio: Aprendiendo en dos idiomas en pos de justicia y excelencia

St. Procopius: A bilingual community of learners dedicated to justice and excellence

Bienvenidos

Bienvenidos a la comunidad de la Escuela San Procopio. Nos sentimos muy contentos de que usted haya elegido a San Procopio como el lugar para educar a su hija(o). Al hacer esto, se está uniendo a una comunidad única de niños/as, padres, y maestros quienes creen que la educación debe basarse en el aprender y crecer. Nosotros buscamos una educación que enseñe responsabilidad, valores culturales, y que fortalezca el carácter y el pensamiento.

La Escuela San Procopio está comprometida con la fe católica y los valores católicos, con excelencia académica en la tradición Jesuita y con un ambiente que utilice los elementos más sobresalientes de la comunidad en que vivimos. Nuestros esfuerzos para alcanzar estas metas incluyen lo siguiente:

- Los estudiantes de San Procopio son educados/as para ser bilingües, y desarrollar sus habilidades en forma oral y escrita tanto en inglés como en español
- Nuestros maestros/as buscan integrar programas educacionales de vanguardia
- Buscamos preservar y desarrollar la cultura de nuestra comunidad
- Buscamos involucrar a la comunidad en la educación de nuestros niños/as. Las familias que integran nuestra escuela tienen un rol importante en la educación de nuestros estudiantes
- Estamos dedicados a un desarrollo completo de nuestros estudiantes motivando su crecimiento académico, social y espiritual. Como escuela católica con personas laicas comprometidas y sacerdotes jesuitas enseñamos todos los aspectos de la fe católica. Nuestro objetivo es formar hombres y mujeres al servicio de otros, dedicados a impartir justicia y a desarrollar una relación personal con Jesús en la iglesia.

Sea usted un padre/madre de nuevo ingreso o no, puede ser que tenga preguntas sobre el aprovechamiento de su hijo/a en el salón de clase, sobre las políticas de la escuela, o sobre la comunidad que integra la escuela. Esperamos que esta Guía Para Padres le ayude a despejar algunas de sus dudas o lo/la oriente hacia la persona adecuada.

Programa bilingüe de enriquecimiento

La escuela San Procopio tiene como meta institucional, un programa bilingüe de enriquecimiento para todos nuestros estudiantes no importando su raza, país de origen, lenguaje o nivel académico. Por medio de este programa intentamos mantener y aumentar las habilidades y los conocimientos de nuestros estudiantes en su primer idioma, y a la vez, desarrollar las destrezas y habilidades en su segundo idioma. El resultado deseado es un graduado de San Procopio que tenga un aprovechamiento académico tanto en español como en inglés al nivel apropiado o sobrepasando el nivel apropiado para su edad. Hemos encontrado que para lograr esta meta necesitamos crear un programa que integre las características únicas tanto académicas, sociales y culturales de nuestros estudiantes quienes tienen diferentes habilidades de lenguaje y diferentes experiencias.

El modelo bilingüe que hemos escogido asegura que los estudiantes logren un aprovechamiento académico fuerte en inglés y en español. Usamos un modelo académico de inmersión en ambos idiomas Inglés/Español en los grados primarios. A partir del tercer grado se enseña 50% del día en inglés y 50% en español. Los estudiantes en los grados superiores reciben instrucción en ambos idiomas y desarrollan

destrezas cognitivas y académicas en inglés y en español. Separamos idioma por maestro(a), es decir, cada salón tiene un maestro(a) de inglés y otro de español.

Nuestras metas tienen un efecto profundo en el contexto socio-cultural en el cual educamos a nuestros estudiantes. Nuestro éxito depende de la creación de un ambiente que apoya y afirma a todos nuestros estudiantes y sus familias. Intentamos proveer modelos de lenguaje en inglés y en español que permitan la integración y la cooperación entre los estudiantes para así crear una percepción positiva del bilingüismo y para transformar las relaciones de mayoría / minoría, resultando en un ambiente positivo para todos los estudiantes. Haremos todo lo posible para asegurar una valoración equitativa de los dos lenguajes dentro de nuestra comunidad escolar, para involucrar a los padres/madres, y para proveer oportunidades de adquisición de lenguaje en todas las disciplinas de estudio y en todos los niveles.

Las investigaciones del campo de la pedagogía han concluido que los estudiantes que participan en un programa como el nuestro logran un aprovechamiento académico superior que en un programa monolingüe – de puro inglés- y que logran un nivel esperado o superan el nivel esperado, tanto en la primaria como en la secundaria. Nuestro programa de enriquecimiento del idioma se implementó y desarrolló entre los años 1996 y 2006, tiempo durante el cual el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes mejoró dramáticamente, tanto en inglés como en español, de acuerdo a los exámenes estandarizados.

Admisiones

La Escuela de San Procopio opera bajo el auspicio del Obispo Católico de Chicago, una corporación exclusiva en la Arquidiócesis de Chicago. La Escuela, sin discriminación de ninguna índole, admite estudiantes de cualquier raza, color, sexo, religión, nacionalidad y origen étnico quienes participan con todos los derechos, privilegios, programas y actividades acordadas en forma general para todos los estudiantes de la escuela. A su vez, San Procopio no discrimina en base a sexo, raza, color, religión, nacionalidad u origen étnico en las políticas de administración de empleo, académicas, atléticas o cualquier otro programa administrativo escolar.

Edad de Admisión

La Escuela de San Procopio sigue los lineamientos de admisión según lo establecido por el estado de Illinois siendo estos los siguientes:

- Los alumnos de educación pre-escolar deberán tener tres (PK-A) o cuatro (PK-B) años de edad cumplidos antes del 1 de septiembre de este año escolar
- Los alumnos de kinder deberán tener cinco años de edad cumplidos antes del 1 de septiembre de este año escolar.
- Los alumnos de primer grado deberán tener seis años de edad cumplidos antes del 1 de septiembre de este año escolar.

Todos los estudiantes deben estar capacitados, emocional e intelectualmente, para participar en los programas de la escuela San Procopio.

En casos en que el número de candidatos sobrepase la capacidad de alguna clase en particular, los alumnos feligreses de San Procopio serán quienes tendrán preferencia de admisión.

Todos los estudiantes que ingresan a nuestra escuela deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Bautismo (sí es que han sido bautizados)
- Cambios Oficiales (transfers) (para transferencias de alumnos de otra escuela)
- Historial Médico

Todos los estudiantes que ingresan a los grados 2-8 deberán presentar los siguientes documentos:

- Certificado de Nacimiento
- Certificado de Bautismo (si es que han sido bautizados)
- Cambios Oficiales (transfers) (para transferencias de alumnos de otra escuela)
- Historial Médico
- Copias de sus calificaciones más recientes
- Resultados de los exámenes más recientes
- Posiblemente se dará un examen después de ser aceptado(a)
- Posiblemente se dará un examen antes de aceptar a un estudiante a 7 o 8 grado si el “transfer” no contiene toda la información necesaria

Los estudiantes que han sido diagnosticados con un problema de aprendizaje u otra necesidad deberán proveerle a la escuela una evaluación o IEP (plan individual de educación). San Procopio solamente aceptará a aquellos estudiantes que pueden beneficiarse de nuestros programas.

El Estado de Illinois no permite que los estudiantes asistan a la escuela sin proveer el historial médico apropiado a la oficina de la escuela. Por esta razón, no podemos aceptar estudiantes que no tengan su historial médico al día.

Colegiatura y Presupuesto Escolar

Expectativas Financieras de los Padres/Madres de Familia

El costo aproximado para educar a cada estudiante durante el año escolar 2009-2010 es de \$4,840. Se hace un análisis financiero con cada familia, determinando cuanto pagará la familia hacia el costo total (\$4,840); el análisis financiero toma en cuenta los ingresos de la familia. Las familias que no pueden pagar el costo entero de cada estudiante reciben una beca que es proveída por medio de un subsidio parroquial, la recaudación de fondos hecho por los padres de familia, y los esfuerzos de la oficina de desarrollo que incluye una campaña de becas. Es por esta razón que se espera que todos los feligreses que tienen niños/as en la escuela de San Procopio contribuyan en la mantención general de la parroquia y también que cumplan a tiempo con sus inscripciones y colegiatura de sus hijos.

La colegiatura puede ser pagada en once pagos iguales. Se espera que la colegiatura sea pagada antes del 15 de cada mes. El último pago se deberá hacer antes del 15 de Mayo, 2010. Aceptamos pagos en efectivo, cheque personal, y tarjeta de crédito.

Un cobro de \$25.00 se hará si se recibe el pago mensual después del 15 del mes. Además, si se regresa un cheque por falta de fondos, se le cobrará a la familia \$25.00 más el cobro del banco a la escuela. Después de pagar la multa, la familia puede pedirle a la escuela que deposite de nuevo el cheque, o puede decidir pagar la multa y la cantidad total para no pagar más multas.

Cada estudiante recibe libros y materiales para usar durante el año. Si algún libro o material se pierde o se destruye, se espera que la familia pague su reposición.

Todos los balances, incluyendo el compromiso de recaudación de fondos, deben ser pagados antes del término de cada año escolar. Sólo aceptaremos pagos en efectivo o en giro postal para los pagos finales- no aceptaremos cheques personales antes de proporcionar reportes de calificaciones, expedientes de estudiantes, transfers, o diplomas de graduación.

Antes del primer día de clases, cada familia firmará un acuerdo de colegiatura/beca. Este acuerdo define el compromiso de colegiatura para cada familia y garantiza la beca que se otorgará a la familia por parte de la escuela. Confiamos en que cada familia cumpla con sus obligaciones y pague su colegiatura a tiempo. Sólo de esta manera será posible que la escuela pague a los maestros(as) y cumpla con sus obligaciones financieras. En caso de que alguna familia se retrase con los pagos de colegiatura, es responsabilidad de la familia comunicarse con el Director para formular un plan de pago. Si la familia no se comunica con el Director, o no cumple con el plan de pago, la escuela retendrá las calificaciones de los niños y se podrá excluir a los niños de la escuela hasta recibir el pago.

Importante: Becas y acuerdos de pago entre la escuela y las familias individuales son confidenciales. La administración de la Escuela San Procopio se compromete a no compartir la información financiera proveída por las familias en sus solicitudes para una beca. Cada familia, al aceptar su beca, se compromete a no compartir información sobre su beca con ninguna entidad externa.

Nuevos estudiantes estarán inscritos en la Escuela San Procopio cuando se entregue una Forma de Inscripción y un Acuerdo de Pago a la oficina de la Escuela, juntos con el primer pago mensual de la colegiatura y el pago de inscripción. Este primer pago reserva el lugar de la(s) hija(s) o hijo(s) en la Escuela, y no será reembolsable bajo ninguna circunstancia.

Recaudación de Fondos

El presupuesto de nuestra escuela incluye \$50,000 dólares que deben recaudarse por parte de la comunidad escolar este año. Por esta razón, se requiere que todas las familias se comprometan a participar plena y activamente en todas las actividades organizadas por la escuela para recaudar fondos. **Se espera que cada familia recaude \$450 por medio de su participación en estas actividades.** La familia puede decidir pagar la cantidad de \$450 en pagos mensuales en vez de participar en las actividades de recaudación de fondos.

Políticas Académicas

Horario Escolar

El horario escolar es de 7:55 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes. El edificio abrirá cada mañana a las 7:30 a.m., y los estudiantes pueden entrar al gimnasio a esta hora. **Se requiere que todos los estudiantes estén en el gimnasio a las 7:55 a.m.** Todos los estudiantes subirán con sus maestros, ya que no se les permite subir hasta que los maestros bajen por ellos para llevarlos a su salón de clases. Todos los estudiantes que lleguen después de las 8:00 (de acuerdo al reloj que está en la entrada de la escuela) tendrán un retardo. Ningún estudiante podrá estar en el edificio antes de las 7:55 a.m., con la excepción del gimnasio y la cafetería. Invitamos a los padres a inculcar la honestidad en sus hijos cumpliendo con esta regla.

Cualquier estudiante que no este en el gimnasio a las 8:00 a.m. se le asignará un retardo. Favor de revisar la política relacionada con retardos abajo.

Al final del día, todos los alumnos saldrán a las 3:00 p.m. Los padres pueden recoger a sus hijos en la banqueta a esta hora (en época de frío o temperatura inclemente, pueden recoger a sus hijos en las entradas). Los padres no pueden esperar a sus niños en los pasillos ni al lado de las puertas de los salones de clase.

También habrá cuidado para niños después del horario escolar de 3:00 a 5:30 p.m. en el programa después de escuela. Si no llegan antes de las 3:10 p.m. a recoger a sus hijos, ellos irán automáticamente al programa después de escuela y la familia será responsable a pagar el costo de un día de supervisión en dicho programa. Si esto sucede más de tres veces, nos veremos en la necesidad de inscribirlos en el programa después de escuela y los padres tendrán que pagar el costo del programa.

Si algún estudiante tiene que salir antes de su horario, los padres o guardianes le notificarán a su maestro al comenzar el día, mediante una nota explicando la razón por la cual saldrá temprano además de la hora de salida (excepto en caso de emergencia). Los padres deberán venir al edificio a recoger a los niños cuando salgan temprano, y firmar una **Forma de Salida Anticipada**.

Asistencia

El éxito en la escuela requiere de asistencia regular. El estudiante que con frecuencia falte sin haber necesidad se verá afectado en su trabajo académico. Claro esta que el niño/a no debe asistir a la escuela cuando este enferma/o y sea perjudicial para él o para otros. **Se les pide a los padres que llamen a la escuela antes de las 9:00 a.m. para notificar si los niños faltarán a clases.**

Cuando el estudiante falte, deberá traer el primer día de regreso a clases; una nota por escrito de su padre, madre o tutor, justificando el motivo de su falta, la cual se anexará a su expediente. Los estudiantes no podrán exceder un número mayor de 15 días por motivo de faltas durante cada ciclo escolar, sean faltas aceptadas o no por la escuela. De lo contrario, la administración al final del año, considerará no inscribir al alumno/a o solicitar su cambio a otra escuela, cuando este tenga más de 15 faltas.

Los padres pueden pedir un permiso de la administración para faltar por viajes inesperados de emergencia o por enfermedades. Se espera que las familias planearán sus vacaciones durante las tres semanas de vacaciones de Navidad. No se otorgará permiso para viajar en cualquier fecha con la excepción de viajes relacionados a muerte o enfermedad. Basándose en las circunstancias de la situación y consultando con el/la maestro/a, el director decidirá si la escuela le da a la familia permiso para faltar. Si reciben permiso, las familias tienen la responsabilidad de asegurarse de que el/la estudiante participe en actividades de aprendizaje que le ayuden a continuar con el trabajo que va a perder. El/la maestro/a no tiene la responsabilidad de darle tarea al estudiante antes de que se vaya. El/la maestro/a se reunirá con el/la estudiante cuando regrese para repasar las actividades en las cuales no participó y ayudarle a llegar al nivel de toda la clase.

Retardos frecuentes interfieren con la continuidad de la educación del estudiante e interrumpen el día escolar a los maestros y estudiantes. Por ésta razón, no son permitidos los retardos en San Procopio. Se considerará como retardo la llegada a la escuela después de la hora establecida. En caso de que el/la estudiante llegara tarde por razones aceptadas por la dirección (cita con el doctor, por ejemplo), pedimos que la familia nos notifique por escrito de antemano (el día anterior) que va a llegar tarde. La dirección puede pedir comprobantes para certificar la razón del retardo.

La política de retardos de la escuela indica que cualquier estudiante que llegue a la escuela después de las 8:00 a.m. recibirá una tarjeta de retardo, la cual quedará registrada en el expediente del alumno. Los

estudiantes no deben llegar más de cinco veces tarde en el primer semestre, 24 de agosto, 2009 al 22 de enero, 2010 (consistente en el primer y segundo cuatrimestre académico) y no más de cinco veces durante el segundo semestre 26 de Enero al 11 de Junio, 2010 (consistente en el tercer y cuarto cuatrimestre académico). **Si algún estudiante llega tarde a la escuela en cinco ocasiones en un semestre, el maestro le hará una advertencia y le notificará a su familia del problema con una forma llamada Alerta de Retardos. En todos los retardos siguientes dentro del mismo semestre, el estudiante no será admitido en clases.** Esta norma aplica a los estudiantes de todos los grados. Nuevamente apelamos a su honestidad para cumplir con esta política de retardos.

Tarea

La tarea es una parte integral en la educación de nuestros estudiantes. Los propósitos de asignar tarea para la casa son: elevar el avance académico, reforzar habilidades ya aprendidas, e inculcar sentido de responsabilidad hacia el trabajo de la escuela y hábitos de estudio. La cantidad de tarea dada dependerá de la edad y necesidad de avance académico del estudiante.

Es recomendable que cada estudiante haga una rutina diaria de estudio por las noches en casa. Esto los anima a tener buenos hábitos de estudio. Los padres pueden ayudarles de la siguiente forma:

- Dándole a su hijo/a un lugar tranquilo y silencioso para estudiar;
- Estableciendo cierta hora cada noche;
- Quitando distracciones como TV, radio, etc.;
- Animando a su hijo/a a compartir su trabajo y hablar sobre sus experiencias de escuela.

Una relación positiva entre la casa y la escuela seguramente enriquecerá las experiencias de nuestros hijos. Creemos que la ayuda mutua y la cooperación entre escuela y casa son partes esenciales en el proceso de educación.

Todos los maestros de San Procopio requieren que la tarea se haga a tiempo y de una manera que demuestre esfuerzo y entendimiento. La tarea que este incompleta o mal hecha será corregida y tendrá que ser repasada por el estudiante. Si falla en completar continuamente la tarea se requerirá una junta entre el maestro, el estudiante, y el padre o tutor. Además los maestros pueden tomar medidas adicionales, incluyendo tutoría después de la escuela para asegurar que la tarea este completa.

Promoción/Retención

Creemos que en la mayoría de los casos no es preferible o benéfico retener estudiantes en un grado por más de un año. Sin embargo, en determinados casos, la posibilidad de retención será considerada por sus posibles beneficios sociales y/o académicos. En los casos en que la retención haya sido tomada en cuenta, los padres o tutores de los estudiantes involucrados serán notificados por escrito al término del tercer cuatrimestre académico. Los padres serán invitados a trabajar con el maestro y la administración para determinar el mejor curso de acción para el estudiante. La directora tendrá la decisión final relacionada a la retención de un estudiante.

Evaluación de Estudiantes: Boletas de Calificación, Conferencias, y Honores Académicos

Hemos diseñado un sistema de evaluación que deberá fomentar interacciones y discusiones positivas entre los estudiantes y sus familias con relación a la escuela. Durante los tres primeros cuatrimestres del año, cada estudiante y su familia asistirá a una conferencia de media hora con las(los) maestros(as). Estas conferencias son obligatorias. Como parte de la conferencia, el/la estudiante demostrará un portafolio de su trabajo académico hecho durante el cuatrimestre, y hablará de lo que ha aprendido ése cuatrimestre.

Los(las) maestros(os) reportarán sobre el aprovechamiento académico del estudiante y compartirán las calificaciones de la boleta de calificaciones.

Cada estudiante en los grados Kinder-8° será evaluada(o) cada cuatrimestre en base a su habilidad de poder mostrar entendimiento y evidencias con relación a las preguntas esenciales estudiadas durante el cuatrimestre en todas las áreas académicas. Para cada pregunta, un/una estudiante quién completa exitosamente los trabajos y las evaluaciones relacionados a esta pregunta recibirá una palomita (√) en la boleta de calificaciones. Al concluir el primer y el tercer cuatrimestres del año, la escuela publicará una “Lista de Honor” para reconocer a todos(as) los/las estudiantes que lograron las expectativas de su nivel y recibieron la palomitas en todas las áreas académicas. Al fin del primer semestre del año, un o una estudiante de cada grado será seleccionado(a) para recibir un “certificado de honor académico” en reconocimiento de excelencia en sus clases académicos.

Además, la/el estudiante será evaluada en las áreas de lectura, escritura, y matemáticas usando una escala de 1, 2 y 3. **Esta escala no deberá compararse con las calificaciones de letra usadas comúnmente (A, B, C).** Si un estudiante obtiene un 2 en las sub-categorías de la boleta de calificaciones, esto significa que está trabajando al nivel de las expectativas del grado. Las expectativas para cada grado están basadas en las normas nacionales, no en base a una comparación entre los estudiantes del salón. La meta de los maestros, los padres y los estudiantes es que el/la estudiante logre las normas de su nivel para obtener calificaciones de 2 en las diferentes categorías de la boleta. Un 1 indica que el estudiante aún no satisface las expectativas del grado, mientras que un 3 indica que el estudiante ha superado las expectativas del grado.

Recomendamos que las familias usen la boleta de calificaciones en el tiempo entre las conferencias para ayudarles a los estudiantes a cumplir con sus metas educacionales. Animamos a las familias a que analicen las áreas fuertes del estudiante, y que celebren todo lo bueno que hacen. También animamos a las familias a que se enfoquen en las áreas donde pueden mejorar los estudiantes, usando la boleta de calificaciones como una guía. El trabajo académico de la escuela (tarea y trabajo en el salón) se califica usando la misma escala del 1, 2 y 3. Así es que las familias pueden comparar el progreso hecho en la tarea y trabajo del salón con las calificaciones, ayudándoles a los estudiantes a enfocarse en las áreas de mejoramiento. Se invita a los padres en cualquier momento a consultar con una maestra(o) o administrador(a) acerca de la boleta de calificaciones y como usarla en la casa para mejorar el aprendizaje.

Procedimientos de Emergencia

Todos los estudiantes deben tener una **Forma de Emergencia** en sus expedientes de la escuela. Los padres llenarán esta forma, identificando personas a quienes dan permiso de llamar en caso de que alguna emergencia se presente. **Es imprescindible que los padres / guardianes notifiquen a la escuela si existe cambio de dirección o número de teléfono, incluyendo los contactos de emergencia.** También debe identificar al médico que revisa al niño(a) regularmente en caso de que sea necesario comunicarnos con él / ella. Además de un permiso autorizando a la escuela a comunicarse con los servicios de emergencia, esta forma deberá estar firmada por el padre / madre o tutor.

En caso de emergencia, la escuela inmediatamente se comunicará con los padres o las personas registradas en la forma de emergencia para notificarles el incidente. Si por algún motivo le es imposible a la escuela comunicarse con los padres o tutores, se procederá apropiadamente dada la naturaleza de la emergencia (por ejemplo solicitando una ambulancia). Si un estudiante sufre un accidente en la escuela, se llamará a sus padres inmediatamente. Es la responsabilidad de los padres escoger el tratamiento apropiado para su hija(o). La escuela ofrecerá apoyo y recursos. También es la responsabilidad de la familia cubrir los

gastos de la emergencia, al menos que la escuela haya sido responsable por el accidente.

Inclémencia en el tiempo

Si la escuela necesita cerrar por causa de emergencia. Los medios locales lo anunciarán. Nosotros dejaremos un mensaje en el correo de voz de la escuela lo más pronto posible, para que los padres estén informados.

Esta información es disponible por el Centro de Emergencias.

Web: www.stprocopius.com/school

Radio: WGN 720 AM y WBBM 780 AM

Televisión: CBS-2, NBC-5, ABC-7, WGN-9, FOX-32, CLTV News

Teléfono: 1-847-238-1234

Por Internet: www.EmergencyClosings.com

Información por el sitio de la red: Nombre: ST. PROCOPIUS SCHOOL

Lugar: CHICAGO

Teléfono: 312-421-5135

Administración de la Medicina

Los padres o guardianes tienen la responsabilidad de administrarle la medicina a sus hijos/as. Por lo general, la administración y personal de la escuela no administrarán medicamentos los estudiantes sin previo permiso firmado de los padres. No se dará la medicina (ni por los empleados de la escuela o el/la estudiante) si la forma de “**Autorización de medicamentos**” no está completa y firmada por el director. Los padres pueden pedir esta forma en la oficina. Cualquier medicamento que la escuela reciba bajo estas reglas se guardará en la oficina de la escuela.

Expedientes Médicos

Las leyes del estado de Illinois requieren que los padres/guardianes provean pruebas de vacunas y examen físico al ingresar a la escuela. Además, cada estudiante debe recibir un examen físico al entrar a los grados de Kinder y quinto. La forma del examen físico debe ser firmada por un médico y por un padre/madre, y debe incluir un historial de vacunas. Si no proveen la documentación apropiada para cualquier estudiante antes del 15 de octubre, el/ella deberá ser excluida de la escuela hasta que la familia pueda entregar dicha documentación.

Visitantes y Voluntarios

Los padres/madres son bienvenidas/os a la escuela, ya sea como observadores, voluntarios, para dar presentaciones, etc. Si algún padre quiere reunirse con algún maestro/a referente a algún estudiante, el padre deberá hacer arreglos con él / ella maestro/a con anterioridad o planear reunirse con el maestro/a entre las 7:30 y 7:50 a.m. cuando los maestros estén en el gimnasio, o después de la escuela. **Los maestros no deben ser interrumpidos durante horas de clases a menos que sea una emergencia.** Esto mismo aplica cuando los maestros estén coordinando otro tipo de actividades. Además, los maestros no deben ser interrumpidos cuando ellos están guiando actividades de clubes o de deportes.

Algunos de los padres tienen talentos y habilidades que pueden y deben ser compartidos con nuestros estudiantes. Se invita a los padres a participar, y hacer arreglos con anterioridad para saber que tipo de trabajo voluntario pueden hacer. Todas las visitas al salón y observaciones son bienvenidas, no olvidando que los padres deberán comunicar esto con anterioridad a los maestros. Animamos a los padres de familia a que participen activamente en la escuela por medio de varios grupos establecidos específicamente para este propósito: apreciación de maestros(as), eventos y celebraciones culturales, paseos y apreciación de estudiantes.

Todas las visitas de los padres deberán relacionarse con la escuela; los estudiantes no deberán perder clase para ver a sus padres si es que no tiene que ver con la escuela. Si un padre / madre o pariente no debe visitar al estudiante, especialmente si se trata de temas legales de custodia, la escuela debe recibir una orden de corte especificando esto, sea al comienzo del año escolar o cuando sea apropiado.

Tanto padres como visitantes deberán identificarse en la oficina, registrar su firma y obtener un pase de visitante, ya que **ninguna persona será admitida a los salones sin este pase y sin una razón específica para estar en los salones.**

Disciplina

Como miembros de nuestra comunidad educativa, se espera que los estudiantes de San Procopio demuestren una actitud positiva hacia la educación y se porten de una manera que realce el proceso de aprendizaje. El comportamiento y actitud de los estudiantes que interrumpen el aprendizaje de uno o más estudiantes serán disciplinados sin ninguna excepción. De tal manera que se pueda mantener nuestro ambiente educacional, cada estudiante tiene los mismos derechos y las mismas responsabilidades con la comunidad escolar.

Código de conducta

*Toda la ley se resume en un solo precepto:
Amarás a tu prójimo como a ti mismo. (GAL 5.14)*

**We are a bilingual community of learners dedicated
to justice and excellence.**

Therefore a St. Procopius community member is:

1. **Studios/estudioso:** Accepts responsibility for ones' own education; asks questions and obtains the information necessary to successfully complete schoolwork. Seeks assistance from teachers, parents, and administrators when necessary.

*Jesús vio a la muchedumbre, subió al monte
y se sentó. Entonces se le acercaron sus
estudiantes. Enseguida comenzó a enseñarles. (Mt 5.1-2)*

2. **Responsible/responsable:** Comes to classes with completed homework assignments and all materials needed to participate fully in classes. Accepts responsibility for behavior and for the consequences of behavior.

*A vivir en el mundo presente como seres responsables,
justos y que sirven a Dios. (Tito 2.12)*

3. **Respectful/respetuoso:** Is respectful and courteous at all times. Respects school property and the personal property of other students and teachers.

*Traten a los demás como quieren que ellos
los traten a ustedes. (Mt 7.12)*

4. **Orderly/ordenado:** Arrives on time and prepared for all classes and school activities, complies with the school dress code and cooperates fully during safety drills.

*Que todo se haga en forma
digna y ordenada. (1Cor 14.40)*

Procedimientos de Disciplina

A cada maestro(a) se le confía los derechos y responsabilidades de sus estudiantes. Los procedimientos disciplinarios del salón de clases serán diseñados para proveer una alta calidad en la educación la cual no es interrumpida y que permita la participación total de los estudiantes. Procedimientos específicos, requerimientos, y resultados pueden variar, dependiendo de la naturaleza de la actividad de aprendizaje, así como de la edad y las habilidades del estudiante.

Suspensión Disciplinaria

A ningún estudiante se le permitirá interferir con el proceso educativo de sus compañeros(as) de clase. En caso de que el comportamiento del estudiante viole los derechos de otros miembros de la comunidad escolar, el estudiante será sacado de su salón de clases. Los estudiantes pueden ser suspendidos de las instalaciones de la escuela por uno o más días, o pueden ser enviados a casa. En cualquier caso, el estudiante que sea suspendido no será readmitido a clases hasta que la causa de la suspensión se resuelva de manera satisfactoria entre el maestro, la familia y el estudiante. Los estudiantes serán suspendidos por lo menos con un día de escuela en circunstancias de peleas, o situaciones en las cuales los estudiantes amenazan o intenten amenazar a cualquier miembro de la comunidad escolar.

Probación Disciplinaria

El estudiante que cometa alguna violación seria de las reglas de la escuela puede ser puesto a prueba o en observación por cierto tiempo antes de que se tome la decisión de que el niño/ la niña continúe asistiendo a San Procopio. El proceso de prueba del estudiante incluirá lo siguiente:

- - Una conferencia entre el/la estudiante, sus padres, y el director
- - Un acuerdo firmado por parte del estudiante para corregir su comportamiento
- - Se puede requerirle al estudiante hacer servicio de trabajo para la escuela y así mantener su posición en San Procopio como estudiante. Este trabajo puede ser requerido los sábados o durante vacaciones de la escuela.

Expulsion

Los estudiantes que causen amenazas serias o repetidas a los derechos de otros pueden ser expulsados de la escuela permanentemente. Las ofensas que nos lleven a una expulsión incluyen, mas no se limitan a lo siguiente:

- - retardos e inasistencias excesivas e injustificadas
- - posesión o uso de cigarrillos, alcohol, y otras drogas durante el día de clases o en los terrenos de la escuela
- - pelear o amenazar a otros estudiantes
- - destruir propiedades de la escuela o de cualquier otro miembro de la escuela
- - posesión de armas o armas potenciales de cualquier tipo
- - negarse a corregir un mal comportamiento cometido en forma repetitiva

Existen tres puntos que preocupan particularmente en la protección de todos los miembros de la comunidad escolar, por la que han sido desarrolladas las siguientes políticas.

1.) **Relación con pandillas**, su afiliación, o asociación no será tolerada en San Procopio. Actividad con pandillas podría traer como consecuencia; probatoria, suspensión, y/o expulsión. Los estudiantes que de cualquier forma demuestren apoyo por las pandillas serán expulsados y **no será considerado para readmisión**. Esta política aplica, pero no se limita a: insignias escritas, la vestimenta, declaraciones hechas por un estudiante, y asociación del estudiante con personas fuera de la escuela.

2.) **Hostigamiento sexual** entre estudiantes o empleados es una conducta inaceptable. Los estudiantes que se involucren en cualquier tipo de hostigamiento sexual serán sujetos a inmediata y apropiada disciplina, incluyendo suspensión o expulsión. Cualquier estudiante que sienta que ha sido víctima de hostigamiento sexual tiene que notificar el problema de inmediato a la atención de algún maestro(a) o administrador.

3) **Intimidación** La intimidación es lo contrario de los valores que se dictan en el evangelio y por lo tanto no tiene lugar en una escuela Católica. La intimidación o la falta de respeto hacia otra persona son inaceptables en la comunidad de una escuela Católica. Ser un intimidador es un acto intencional, repetitivo, hiriente (físico, verbal, emocional, o sexual) hecho por una persona o personas hacia otra persona o personas. Todas las alegaciones o acusaciones de intimidación deben ser tomadas con toda seriedad, y prontamente investigadas y ser tratadas apropiadamente por la administración y personal de la escuela.

La intimidación es caracterizada por

- Comportamiento agresivo hacia otros;
- Actos hirientes intencionales repetitivos durante varios periodos de tiempo;
- Hacer gala de poder o percibir el poder entre el intimidador y la víctima.

El pastor, administración y empleados de San Procopio creen que todos los estudiantes y empleados tienen el derecho de trabajar y estudiar en un ambiente centrado en bases Cristianas y libres de acoso.

La escuela tratará seriamente cualquier acusación de acoso y responderá de manera inmediata, detallada y confidencial. Acoso de cualquier tipo no será tolerada y la acción disciplinaria apropiada será tomada. Esta acción disciplinaria puede incluir suspensión, expulsión o liquidación.

Derecho de registrar propiedad de la escuela

Todas las propiedades de la escuela incluyen, los escritorios y armarios (lockers) de los estudiantes, así como sus contenidos. Estos pueden ser abiertos e inspeccionados en cualquier momento y sin previo aviso. El personal de la escuela tiene el derecho de abrir e inspeccionar cualquier contenedor, bolsa, mochila, o prenda de vestir que se encuentre sin supervisión dentro de las instalaciones de la escuela.

Para mantener la dignidad del ser humano, lo sagrado de la vida humana, y el proveer un ambiente seguro:

- Los estudiantes no pueden traer, cargar, poseer o usar armas de fuego en la escuela o sus alrededores.
- Armas de fuego incluyen pero no están limitadas a: navajas, pistolas, bates, pipas, manoplas de bronce, o cualquier objeto que pueda causar heridas al cuerpo.

Autoridades de la escuela tienen el derecho de inspeccionar escritorios y armarios (lockers) de los estudiantes y estacionamientos.

Padres/guardianes de los estudiantes involucrados tendrán que ser notificados inmediatamente. Los estudiantes que violen estas directivas son sujetos a ser suspendidos y/o expulsados.

La escuela está obligada a reportar estos incidentes a las autoridades locales correspondientes. Las armas deberán ser entregadas a la policía y su jurisdicción.

Padres y Madres de Familia

Padres/guardianes legales en la comunidad local de la escuela están obligados a demostrar comportamiento respetuoso todo el tiempo hacia la facultad, administración, empleados, estudiantes y voluntarios ya sea dentro, fuera o en eventos relacionados con la escuela.

Comportamiento inaceptable incluye pero no se limita a; acoso, abuso verbal, amenazas hacia la facultad, administración, empleados, estudiantes y voluntarios de la escuela.

Usualmente, un estudiante no es privado de una educación Católica con bases relacionadas a acciones/actitudes de los padres/guardianes legales. Sin embargo en algunos casos las siguientes acciones pueden permitir la continuación del estudiante en la escuela:

- Programar juntas entre un empleado de la escuela y el padre/guardián legal fuera de la escuela y un lugar monitoreado.
- Manejar los asuntos de la escuela con un padre/guardián de otro estudiante.

Cuando bajo el criterio del director y el pastor la conducta de un padre/guardián seriamente interfiere con la enseñanza, aprendizaje, y el ambiente positivo de la escuela, la administración puede:

- Informales que el derecho como padres/guardianes de presentarse en los terrenos de la escuela han sido temporalmente o permanentemente suspendidos.
- Prescindir del estudiante del padre/guardián temporalmente o permanentemente de la escuela Católica.

Uniforme de la Escuela

La escuela ha creado un uniforme para los estudiantes en grados K-8. Al tener el uniforme, tratamos de reducir la competencia entre los estudiantes con relación a posesiones materiales, y a crear un ambiente positivo enfocado en la enseñanza. **¡Favor de leer cuidadosamente – algunas de las reglas han cambiadas!**

Niñas:

- falda (**que toque las rodillas**) o pantalón de vestir color azul marino o short largo de vestir azul marino o “skort”
- blusa / camisa blanca **con cuello** O camisa de color azul marino de San Procopio
- camiseta de color blanca o de color gris
- zapatos negros; no se permiten tacones; las cintas deberán ser de igual color que el zapato
- suéter/sudadera azul o sudadera azul de San Procopio (no chamarras / chaquetas van a ser admitidas en el salón de clases)
- no perfume, no extensiones del pelo, no maquillaje o esmalte de uñas o uñas postizas; las uñas deberán estar cortas
- las niñas pueden usar un arete(no llamativo) en cada oído y un anillo en cada mano; joyería en exceso no es permitida; toda joyería deberá ser segura y no provocar peligro a la estudiante o a sus compañeros o maestros
- el cabello debe estar bien peinado y bien cuidado; los cortes o tintes de pelo que sean inusuales y diseñados para llamar la atención no serán permitidos; esto incluye accesorios que crean demasiada distracción

Niños:

- pantalón de vestir azul marino o shorts de vestir color azul marino en tiempo de calor. Todos los pantalones necesitan estar de un tamaño apropiado y no pueden estar bombachos.
- camisa azul claro **con cuello** O camisa de azul marino de San Procopio
- camiseta de color blanca o de color gris
- zapatos negros, las cintas deberán ser del mismo color que el zapato
- suéter/sudadera azul o sudadera azul de San Procopio (no chamarras / chaquetas)
- no aretes- no más de una cadena en el cuello y un anillo en cada mano
- el cabello debe estar bien peinado, cortado y bien cuidado; los cortes de pelo que sean inusuales y diseñados para llamar la atención no serán permitidos; esto incluye cortes de pelo en los cuales parte de la cabeza del estudiante este rapada, o en los cuales marcas de cualquier tipo estén rasuradas en el pelo del estudiante; además, los cortes o tintes de pelo que sean inusuales y diseñados para llamar la atención no serán permitidos; esto incluye accesorios que crean demasiada distracción

Uniforme de Gimnasia:

- Las playeras color azul o cualquier otra playera de San Procopio es vendida por la escuela. **Playeras blancas o azules que no tengan el logotipo de la escuela no son permitidas.** Las camisetas que se utilicen debajo de la playera del uniforme tienen que ser de color blanca o color gris
- Los pantalones de deporte deben ser azul marino (sin líneas de otro color)
- short azul
- *tenis* (las cintas deberán ser del mismo color que los tenis. Los tenis con ruedas **no** son permitidos. Los tenis necesitan ser de la talla apropiada.)
- durante la temporada de frío, los pantalones para hacer ejercicio deberán usarse encima del short

No se les permite traer ningún tipo de aparato electrónico a la escuela. No teléfonos celulares, pagers (beepers), i-Pods, jugadores de MP3, cámaras de video, cámaras digitales, cámaras regulares, juegos electrónicos, u otra clase de aparatos que no son necesarios en el salón de clases son permitidos en la escuela. Estas cosas podrían ser confiscadas por la administración. La escuela no es responsable de ninguna manera por estas cosas.

Los maestros y la administración tienen la responsabilidad de interpretar y reforzar la regla del vestuario de la escuela y la apariencia apropiada de cada estudiante. Cada maestro tiene a su discreción el notificar al estudiante, a sus padres o tutores cuando el estudiante es juzgado por andar sin uniforme. Se espera que cualquier corrección que se indique a la apariencia del estudiante se haga inmediatamente en cuanto se le notifique.

Actividades Escolares

Programa después de clases

El programa de “after school” es para las familias quienes tienen estudiantes en la escuela San Procopio, y es ofrecido todos los días de las 3:00 hasta las 5:30 p.m. El programa de After School ofrece a los estudiantes en los grados 1-8 un lugar silencioso en donde completar su tarea, al igual que actividades recreativas. Cualquier tarea no terminada cuando se recoge al estudiante deberá terminarse en casa bajo la supervisión de los padres / las madres. Las maestras(os) y administradores pueden referir a los estudiantes quienes no cumplen con la tarea al programa después de clases.

La escuela ofrece muchas actividades extra-curriculares después de clases, y los estudiantes que participan en el programa pueden también participar en estas otras actividades. Los maestros(as) del programa de after school recogerán o entregarán a los estudiantes a las actividades extra-curriculares.

Actividades extra-curriculares

Como parte de nuestras metas de aprendizaje social y emocional, la escuela San Procopio creará y mantendrá programas fuera del día regular de clases. Estos programas están diseñados para ofrecerles a los estudiantes oportunidades de aprender a establecer metas, tener auto-disciplina, aprender a trabajar en equipo, y desarrollar una actividad recreativa que les guste y que puedan seguir haciendo de por vida. Las actividades extra-curriculares incluyen deportes, clubes (arte, liderazgo estudiantil, teatro, música, etc.), oportunidades de servicio, paseos / excursiones, etc. En todos los casos, estudiantes, padres o tutores serán notificados por escrito de la hora y el lugar de las actividades, las prácticas, los ensayos, los juegos, etc. A los estudiantes que quieran participar se les pedirá obtener permiso del padre o tutor y del

maestro/a. El/la estudiante que desee participar en cualquiera de estas actividades después de la escuela primero deberá cumplir con sus responsabilidades escolares. Las maestras/os de clases no permitirán la participación de los estudiantes que no sigan las reglas de comportamiento o cumplan con el trabajo que se le asigne en el salón.

Los padres de familia tienen la obligación de recoger a sus hijos al terminar la actividad extra-curricular si es que no participan en el programa después de clases. A los estudiantes que estén ausentes en forma parcial o total en el día escolar regular no se les permitirá participar en las actividades después de la escuela, que tomen lugar en ese día. Además, los estudiantes que estén suspendidos no podrán participar en estas actividades hasta que regresen al salón de clase y corrijan su problema de comportamiento por lo que haya sido suspendido.

Se espera que cualquier estudiante que participe en un equipo, club, u otra actividad se comprometa a cumplir los reglamentos de la actividad que sea. A raíz del incremento de actividades extra-curriculares, se espera que todos los estudiantes mantengan su compromiso con la actividad que escogen. Si ocurre cualquier conflicto (por ejemplo, habrá un juego deportivo a la misma hora que otra actividad en la cual participa la estudiante) los estudiantes deberán hacer arreglos con él / la entrenadora o coordinadora del programa. Cualquier entrenador o coordinador puede sacar al estudiante si éste compromiso no se demuestra.

Paseos

Los maestros en ocasiones prepararán paseos o excursiones para su clase durante el día de escuela. Estos paseos serán parte del programa educacional, pero la participación del estudiante no será requerida.

El padre o tutor deberá dar su consentimiento para que el estudiante pueda asistir al paseo. Los estudiantes que no entreguen un permiso *oficial* se quedarán en la escuela y su maestro(a) le asignará trabajo.

Comida / Desayuno

La Compañía Food Service Professionals (FSP en inglés) provee desayuno y comida todos los días. Como tal, la Compañía FSP se responsabiliza por todo el papeleo, preparación de comida y distribución de comida. La Compañía FSP recibe fondos federales, y por eso, sigue todas las leyes relacionadas a la preparación y entrega de comida.

Al principio del año escolar, cada familia llenará una aplicación con esta compañía. Es muy importante que se llene esta forma porque nuestra escuela recibe fondos federales de acuerdo a estas solicitudes, decida o no la familia recibir la comida.

Todos los estudiantes tienen la opción de participar en el programa de comida de FSP o de traer su propia comida. Si un estudiante decide traer su comida a la escuela, la comida deberá ser nutritiva (no puede traer dulces, soda o papitas), y no puede usar botellas de vidrio. Los estudiantes no pueden compartir comida entre ellos, para así prevenir malos entendidos entre ellos, y para prevenir alergias u otros problemas de salud.

Para participar en el programa, las familias someten la solicitud a la compañía FSP quien determinará a base de su ingreso, y de acuerdo a una guía federal, si recibirán la comida gratis, o si pagarán un precio reducido o completo. Las familias que pagan precio reducido o completo pueden ordenar por mes.

Los estudiantes de San Procopio desayunan y comen durante el día regular de clases. Se sirve el

desayuno entre las 8:15 y 9:15 a.m. en los salones, y la comida se sirve en la cafetería (con la excepción de pre-kinder y kinder) de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

Los padres pueden comunicarse directamente con la compañía FSP si tienen preguntas o comentarios, llamando al (773) 385-5100.

Expedientes de los Estudiantes

Por ley, todos los padres o tutores y “estudiantes elegibles” (estudiantes arriba de 18 años de edad) tienen el derecho de inspeccionar y revisar el expediente educacional permanente. Esto se puede hacer llevando una petición por escrito a la oficina de la escuela para inspeccionar los expedientes; la oficina elegirá una hora (entre 10 días de escuela) y el tiempo en que los expedientes estén disponibles. El padre o tutor o “estudiante elegible” puede hacer que sea corrido el expediente educativo de cualquier cosa que no este al corriente, equivocada o que viole los derechos del estudiante. El padre o “estudiante elegible” podrá optar por una carta o grados numerados en espacios que los grados hayan sido puestos mal. No podrán pelear grados con los que no estén de acuerdo por la forma en que el maestro(a) califica. Si quieren pedir tal requisito deben hacerlo por escrito: el Director deberá responder al pedido dentro de diez días escolares.

La Privacidad de los Expedientes de los Estudiantes

San Procopio no revelará nada del expediente educacional excepto en los siguientes casos:

- con el previo consentimiento por escrito del padre o tutor o “estudiante elegible”
- como información del directorio (padres que desean limitar la privacidad deben notificar al Director por escrito al momento que se le informe del directorio)
- por orden de la ley o situación en corte, ante ciertas circunstancias limitadas, la discreción del director: para los padres, guardián, o estudiante; a maestros(as) proveyendo servicios educacionales al niño/niña; a otras agencias educacionales proveyendo servicios de ayuda para el niño/niña como sacerdotes, consejeros, o cualquier otra ayuda del personal cuando sea necesaria para el estudiante o la familia del estudiante; a la oficina educacional de la Arquidiócesis; y a otro director/a cuando el niño/niña quiera inscribirse en otro lugar, etc.

Derechos de Padres/Madres Sin Custodia Legal

La escuela de San Procopio continua por la provisión de “Buckley Amendment” con respeto a derechos de los padres sin custodia legal. Si no tiene una orden de corte, nosotros proveemos (sí lo requiere) al padre/madre sin custodia legal acceso a los expedientes académicos e información relacionada a otra escuela respecto al niño/niña. Si hay una orden de corte especificando que la información no deberá ser dada a padres sin custodia legal, es la responsabilidad del padre con custodia de proveer a la escuela una copia oficial de la orden de corte.

No obstante a la custodia, los padres sin o con custodia tienen derecho de recibir una copia del reporte del avance educativo aunque no haya orden de corte. El padre/madre sin custodia que quiera recibir copias del avance educativo y copias financieras, se le pide que informe a la oficina de la escuela de su dirección y número telefónico.

La Mesa Directiva de San Procopio

La Mesa Directiva de la escuela esta formada por padres, feligreses, la administración y el párroco. El trabajo de los miembros de la mesa directiva es de reflejar los puntos de vista y preocupaciones de los padres de los estudiantes de San Procopio. Principalmente, la mesa directiva sirve como grupo consejero del párroco y la administración de la escuela para desarrollar las políticas locales y procedimientos para gobernar y operar la escuela de acuerdo con la política de la Arquidiócesis. Además, ellos pueden

colaborar con el párroco para seleccionar al director/a y ayudar a establecer el presupuesto anual que es presentado por la administración.

Comúnmente, las reuniones de la Junta Directiva de la Escuela se hacen en el edificio de la escuela una vez por mes. Los padres serán informados del horario regular de las juntas. Además, varios comités formados de padres y miembros de la Mesa Directiva serán formados para asistir en finanzas, desarrollo, relaciones públicas, reclutamiento de estudiantes, y eventos / celebraciones de la escuela. Los padres / las madres que se interesen en ser parte de la Mesa Directiva o en cualquier comité particular se pueden comunicar con la escuela al (312) 421-5135.

Comunicación

En San Procopio reconocemos que la comunicación entre las familias y la escuela es un factor extremadamente importante en la educación de su hijo/a. Nuestra facultad tomará las medidas siguientes para asegurar una comunicación efectiva:

- una junta de orientación para padres será llevada a cabo al comienzo de la escuela
- una junta para padres será llevada a cabo una noche periódicamente en el edificio de la escuela
- un calendario escolar será enviado a los padres cada mes, junto con lo último en noticias de hechos, y políticas de la escuela
- los padres/madres recibirán toda la correspondencia de la escuela en un fólder especial que se mandará cada viernes o en el último día de la semana. Estos fólderes deberán ser firmados por los padres/madres/guardianes y devueltos el lunes o siguiente día de clases. **Es la responsabilidad de los padres y las madres a leer y devolver los fólderes.**
- conferencias entre maestros-padres-alumnos serán llevadas a cabo al concluir cada cuatrimestre. Las conferencias son obligatorias – los padres deberán asistir.

Se espera que los padres se comuniquen de las siguientes formas:

- leyendo todo lo que enviemos a la casa
- asistiendo a las juntas de orientación para padres y juntas de otro tipo para padres
- asistiendo a las conferencias entre padres, alumnos y maestros
- usando los recursos diseñados para ayudar en el avance académico de su hijo
- ayudando voluntariamente en las actividades de la escuela durante el año escolar

Invitamos a los padres a discutir sobre la educación de su hijo/a con los maestros y administradores de la escuela o de la parroquia. Con el fin de facilitar la comunicación con el personal apropiado de la escuela, ésta ha desarrollado el siguiente procedimiento: Si una madre / padre desea discutir algún tema que involucre a algún maestro en particular o a cualquier otra persona, el padre / madre debe hacer una cita para hablar con la persona involucrada. Esto se puede hacer llamando a la oficina de la escuela (312-421-5135) o pidiéndolo por escrito al maestro.

Si la situación no está resuelta de acuerdo a la satisfacción del padre/madre, el padre/madre puede llamar a la oficina de la escuela para hacer una cita personal o por medio de una conferencia telefónica con el director de la escuela o puede enviar un resumen escrito de los hechos al director pidiendo una respuesta. El director de la escuela investigará los hechos, incluyendo la discusión con la persona involucrada y citará al padre / madre por teléfono o en persona a menos que la madre / padre prefiera una respuesta por escrito.

- Hechos involucrados con el programa o instrucción de algún salón particular deben ser discutidos con el maestro / la maestra del salón, previa cita.
- Hechos referentes a los procedimientos de la disciplina deben ser discutidos con el director.
- Hechos referentes a las finanzas deben discutirse con el director.
- Situaciones espirituales deben discutirse con un/a miembro/a de la administración de la escuela o con el Párroco.
- Hechos involucrados con la administración de la escuela deben ser discutidos con el director y si no se han resuelto a la satisfacción de todos, pueden discutirse con el Párroco.
- Las decisiones finales referentes a las políticas, manejo, y dirección de la escuela están hechas exclusivamente por la Administración y el Párroco, de acuerdo con la filosofía y metas de la escuela.

Invitamos a los padres y a las madres a que se comuniquen con cualquier/a miembro/a de la administración si tienen una pregunta o inquietud acerca de la escuela. Para comunicarse con la administración, pueden llamar a la oficina y hablar con ellos por teléfono o hacer una cita por medio de la secretaria de la escuela.

Políticas Adicionales / enmiendas para el manual

Estas políticas pueden ser modificadas o cambiadas en el transcurso del año escolar, si así conviniera a los intereses de la escuela. La administración de la escuela se reserva el derecho de enmendar este manual o desarrollar políticas con la consulta del Párroco, la facultad, los padres/madres, y la comunidad. En dados casos, alumnos, facultad, padres y tutores serán notificados por escrito de todos los cambios y modificaciones.

Tecnología

Reglamento para el uso adecuado de los recursos tecnológicos de la escuela*

PROPOSITO:

La escuela de San Procopio proveerá recursos de tecnología a los estudiantes y la facultad para propósitos educacionales y administrativos. La meta es proporcionar estos recursos para promover la excelencia en la educación de la Escuela San Procopio. Este servicio estará supervisado por padres, maestros, y personal de la escuela. El uso de estos recursos tecnológicos es un privilegio, no es un derecho.

Con el acceso a las computadoras y gente en todas partes del mundo, se dispone de material que probablemente no tenga un contenido educativo para los estudiantes. La Escuela San Procopio cree firmemente que el valor de la información, interacción y oportunidad de hacer investigaciones vale más que la posibilidad de que los usuarios puedan obtener material inconsistente con las metas educacionales de la escuela.

El comportamiento apropiado en el uso de las computadoras no es diferente al comportamiento apropiado en otros aspectos de las actividades escolares de la Escuela San Procopio. Se espera que todos los usuarios de las redes en las computadoras tengan un comportamiento responsable, ético y respetuoso. Este documento explica estas expectativas y su relación al uso de la tecnología.

TEXTO DE REGULACION:

I. USO DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS DE LA ESCUELA SAN PROCOPIO

Es la política de la Escuela San Procopio a:

- (a) Prevenir el uso y acceso a la red de material inapropiado por el Internet, correo electrónico, o otras formas directas de comunicación electrónica;
- (b) Prevenir el acceso sin autorización a cualquier tipo de actividad ilegal en el Internet.
- (c) Prevenir el acceso sin autorización a la difusión de información de identificación personal de menores; y
- (d) cumplir con las precauciones, del acto de proteger a niños en el Internet [Pub. L. No. 106-554 and 47 USC 254(h)].

* Incluyendo, pero no es limitado al internet, acceso a la red, fax, correo electrónico, computadoras individuales y teléfonos

Los recursos tecnológicos que la escuela San Procopio prohíbe incluye pero no limita:

1. Violar los derechos de los estudiantes en cuanto a su privacidad, confidencialidad y difusión de su información personal sin autorización.
2. Tratar de tener acceso sin autorización a otras redes de computadoras (“hacking”)
3. Bajar de la red material inaceptable
4. Distribuir información en la red sin autorización del autor.
5. Violar la ley que protege el derecho de autor (“copyrights”)
6. Usar los recursos tecnológicos de la escuela para actividades ilegales, como beneficios financieros, fraude de tarjetas de crédito, y fraude electrónico. Otros usos ilegales con propósitos políticos.
7. Transferencia directa, instalación o archivo de software en una computadora de la escuela sin permiso de la administración de la misma.
8. Cambiar o tratar de hacer cambios a la configuración de los programas, contraseñas en alguna computadora o sistema.
9. Uso de las computadoras de la escuela sin conocimiento o permiso de las personas responsables por la computadoras.
10. Uso de lenguaje inapropiado, dibujos inapropiados, o gestos inapropiados en el Internet.
11. Uso del Internet solo para diversión sin propósito educacional.
12. Uso del Internet para comprar cosas sin autorización.

II. INFORMACION GENERAL

El Internet, es una red de telecomunicaciones mundial que permita a millones de computadoras a intercambiar información y puede ser accesible a los estudiantes. La escuela tiene el derecho de poner restricciones razonables en el material alcanzado o fijado a través de su sistema.

La escuela provee el acceso al Internet a los estudiantes para facilitarles el compartir recursos, la innovación, y la comunicación. La información recopilada del Internet se ve de igual manera que otro tipo de material utilizado en la escuela. Estos recursos mejoran el ambiente de aprendizaje de nuestros estudiantes.

El personal de la escuela guiará al estudiante en el uso del Internet y vigilará el programa de la mejor manera tomando en cuenta que es una actividad educativa. Controlar todos los materiales en una red global es imposible y un usuario puede descubrir información inadecuada o realizar acciones inadecuadas a pesar de la supervisión del adulto. Por lo tanto, invitamos a los padres que tengan una discusión franca con sus niños sobre los valores de la iglesia católica y como estos valores deben de guiar las actividades del niño cuando esta usando el Internet.

El personal de la escuela cumplirá:

- Con la ley de protección al niño en cuanto al uso del Internet incluyendo el bloqueo de materiales visuales obscenos, pornográficos y cualquier otro tipo de material que se considere dañino para los menores por parte de la Administración de la escuela.
- Enseñar técnicas y normas adecuadas para la participación en el Internet.
- Guiar el acceso del estudiante a las áreas apropiadas del Internet.
- Asegurarse de que los estudiantes entienden que el mal uso del Internet puede resultar en la pérdida del acceso al mismo.

- Supervisar lo relacionado con: la privacidad, derechos para el uso del correo electrónico, software, autores y el uso adecuado de los recursos del Internet aprobados por la escuela.
- Los filtros de protección utilizados para tener acceso al Internet pueden ser desactivados por los maestros, únicamente si es por un propósito educativo, previa autorización de la Administración y basándose en las leyes de protección al menor.

El estudiante y el padre / tutor deben de firmar un acuerdo del uso del Internet antes de que el estudiante tenga acceso a los recursos de Internet de la escuela. El personal de la escuela o el padre / tutor puede cancelar el acceso al Internet de su hijo en cualquier momento.

La escuela no es responsable de ningún daño que el estudiante pueda sufrir, incluyendo la pérdida de datos. La escuela no es responsable de la exactitud o de la calidad de ninguna información obtenida a través de ninguna conexión al Internet en la escuela.

La escuela no será responsable por costos no autorizados incurridos por los estudiantes, ni la escuela atestiguará por la exactitud de la información obtenida a través del Internet, ni la escuela será responsable de la negligencia ni los errores de los estudiantes.

El padre/tutor es responsable de cualquier daño causado por el uso inadecuado del estudiante dentro del sistema del Internet.

III. CONSENTIMIENTO DEL PADRE O DEL TUTOR PARA EL USO DEL ESTUDIANTE DE LOS RECURSOS DE LA TECNOLOGÍA DE LA ESCUELA SAN PROCOPIO

Antes del uso de la cuenta de un estudiante en los recursos de la tecnología de la escuela San Procopio, el padre o el tutor del estudiante debe proveer la autorización escrita.

IV. ACUSE DE RECIBO DEL ESTUDIANTE

Todos los estudiantes que utilizan los recursos de la tecnología de la escuela San Procopio firmarán una forma, donde reconocen los requisitos para el uso adecuado del Internet.

V. LA DEFINICIÓN DE TÉRMINOS EN LA LEY FEDERAL

MEDIDA DE PROTEGER A LA TECNOLOGIA refiere a una tecnología específica de los bloqueos o filtros al acceso del Internet e imágenes visuales como:

1. OBSCENE, según lo definido en la sección 1460 del título 18, Código de los Estados Unidos.
2. PORNOGRAFIA DEL NIÑO, éste término se define en la sección 2256 del título 18, Código de los Estados Unidos.
3. DAÑOS A MENORES DE EDAD significa cualquier pintura, imagen gráfica, archivo gráfico o cualquier imagen visual que:
 - 3.1. Contenga, sexo, desnudos o excreción completa o en partes.
 - 3.2. Represente o describa de una manera ofensiva y no apta para menores de edad; un acto sexual real o simulado, contacto sexual real o simulado, los actos sexuales perversos o una exposición lasciva de los órganos genitales
 - 3.3. Información total o parcial de tipo; literario, artístico, político, o científico no apto para menores de edad.

Como los padres pueden ayudar con el desarrollo, publicidad e inscripción

El desarrollo, la publicidad, y la inscripción son áreas en la administración de la escuela que se ocupa del crecimiento de nuestra comunidad escolar. Necesitamos ambos, estudiantes para enseñar y el dinero suficiente para ayudarnos a enseñarles con eficacia. Los padres son importantes para el crecimiento de la escuela y por lo tanto deben estar involucrados en la construcción de la comunidad escolar. A continuación les mostramos 6 maneras en que los padres pueden participar en el desarrollo, la publicidad y la inscripción de estudiantes.

1. Los padres deben ofrecerse voluntariamente en la escuela.

- Es importante para los padres sentirse conectados con la escuela. Una forma es pasar tiempo en la escuela, en el salón de clase o ayudar con proyectos de la oficina.
- Los padres deben pasar por lo menos 2 horas por mes haciendo algo para la escuela. Si está planeando una celebración cultural, está organizando los estantes en un salón de clase, o está rellenando sobres, la implicación del padre es crucial a la comunicación acertada y es dominante a construir una comunidad más fuerte en la escuela.

2. Como los padres pueden promover la escuela

- Los padres pueden distribuir volantes el domingo después de misa.
- Los padres pueden distribuir volantes y folletos a los negocios locales en sus vecindarios.
- Los padres pueden representar la escuela San Procopio en las ferias de escuelas.

3. Los padres deben hacer un esfuerzo para comunicarse con el maestro de su niño por lo menos dos veces por mes.

- Ocasionalmente, los padres se sienten que no conocen al maestro de su niño muy bien y no saben que está haciendo su niño en el salón de clase. Los maestros harán el esfuerzo de mejorar la comunicación, y los padres tienen la misma responsabilidad.
- Los padres deben tratar de comunicarse con el maestro de su niño por lo menos dos veces por mes. La meta no es enfocarse en las cosas negativas sino en las cosas positivas que su niño está haciendo en el salón de clase.

4. Los padres deben de participar en los eventos culturales.

- La mesa directiva quisiera comenzar a planear los eventos sociales para los padres. Estos eventos sociales podrían pero no necesariamente implican la recaudación de fondos,
- Los padres pueden utilizar eventos de la escuela ofreciéndose voluntariamente a planear el evento, tomando fotos o atendiendo al evento.
- Los padres que pueden dar su tiempo deben ayudar a planear el evento. Los padres que no pueden planear el evento deben asistir por lo menos al evento con sus niños. Los padres deben también ayudar a invitar a otros padres al evento llamándolos por teléfono o personalmente invitándoles a que asistan.

5. Los padres pueden llenar encuestas sobre su experiencia en San Procopio.

- San Procopio utilizará testimonios del padre en materiales de la comercialización, y quisiera que los padres completaran una encuesta basada en su experiencia en la escuela.
- San Procopio también utilizará esta información para evaluar la satisfacción del padre y para identificar las áreas en las cuales la escuela necesita mejorar.

6. Los padres deben de asistir a las misas familiares cada mes.

- La identidad católica de la escuela es importante para el éxito de sus programas académicos y de la disciplina. Es importante que los estudiantes participen en estos eventos para incrementar sus valores y su fé.
- San Procopio tiene una misa familiar el primer domingo del mes a las 9:15. Los estudiantes participan en la misa leyendo, cantando, y sirviendo. Los padres deben atender a estas misas con sus niños para que los estudiantes puedan apoyar su comunidad y practicar su fe.

Gracias por su ayuda con éstos y otros proyectos de la comercialización y el desarrollo que pueda surgir a través del año. Si usted tiene cualquiera preguntas, hable por favor con el director de comercialización, la directora o el sub director.